



INTERVENCIÓN DE CHILE 70º COMITÉ EJECUTIVO DE ACNUR

Ginebra, 7 de octubre

Señor Presidente,

Señor Alto Comisionado,

En primer lugar, quisiera señalar que Chile adhiere a la intervención realizada anteriormente por Ecuador en su calidad de coordinador de la región de América Latina y el Caribe.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Alto Comisionado Filippo Grandi por su intervención con motivo de este septuagésimo Comité Ejecutivo de ACNUR. Además, aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestra gratitud por la reciente visita que hizo a Chile, durante los días 13 y 14 de agosto, constituyendo la primera visita que un Alto Comisionado para los Refugiados realiza a mi país.

Su discurso de hoy, junto al informe anual, nos entregan una panorámica general sobre los principales retos con respecto a las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados, refugio, apatridia y desplazados internos, como también nos permite comprender los principales desafíos a los que se ve inserta la Oficina en el actual contexto global.

Entendemos el escenario actual como de contrastes. Las emergencias humanitarias han aumentado y cada día son más las personas que necesitan de asistencia, alcanzándose los 70.8 millones. Esto nos confirma la importancia de coordinar respuestas entre todos y de favorecer diseños que nos permitan entrelazar la urgencia de la asistencia como también construir soluciones duraderas ante las causas y desafíos que generan las crisis.

Como fuera expresado, estamos experimentado situaciones de emergencia en diferentes latitudes. América Latina y el Caribe, no es la excepción y enfrenta, por primera vez en la historia, una crisis de magnitud. De acuerdo a las cifras disponibles, más de 4,3 millones de venezolanos han salido de su país en los últimos años, ante lo cual hemos procurado establecer de forma solidaria y, dentro de nuestras capacidades, diseños de políticas públicas que nos permitieran atender, asistir y absorber el volumen de personas que se encuentran en necesidad. Es dentro de estos esfuerzos, que los países de la región hemos coordinado respuestas conjuntas en el marco del Proceso de Quito.

Al respecto, quisiera manifestar nuestro agradecimiento tanto al ACNUR como a la OIM, por liderar el Plan de Respuesta Regional para los Refugiados y Migrantes de Venezuela, el cual esperamos que en 2020 sea actualizado, recogiendo de mejor forma los requerimientos y necesidades de la población necesitada de asistencia y apoyo, como de las comunidades de acogida.



Este esfuerzo no puede ser sólo comprendido por los países de América Latina y Caribe y los Organismos Internacionales. Por lo que reiteramos el llamado a una mayor presencia de la comunidad internacional, en cuanto a coadyuvar en alcanzar las previsiones presupuestarias que se requieren.

Señor Presidente,

Compartimos la importancia de avanzar para terminar con la apatridia, por lo que valoramos que el Segmento de Alto Nivel este trate sobre este tema, especialmente al encontrarnos en la mitad de la campaña para terminar la apatridia en 2024. En tal sentido, destacamos la celebración en Santiago, durante los días 13 y 14 de junio del año pasado, de la Reunión Regional Preparatoria de la Reunión de Alto Nivel sobre la Apatridia 2019. A este encuentro, conjuntamente organizado con ACNUR, asistieron más de 60 delegados de la región.

Asimismo, quisiera relevar el hecho que Chile el 11 de abril de 2018 concluyó el proceso de adhesión a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.

Tenemos conciencia respecto a los mayores desafíos a los que se ve enfrentada la organización, lo que sumado a la multiplicidad de situaciones en diversas regiones, hacen pertinente que el proceso de reforma al que se encuentra inserta ACNUR, procure hacerla más eficiente por medio de la descentralización y mayor operatividad de las oficinas regionales. Esperamos que este proceso que comienza vaya en esa dirección, sin dejar de lado –por ciento- la estrecha coordinación con las misiones en Ginebra.

Como había señalado anteriormente, el escenario actual es de contrastes, puesto pese al evidente aumento de situaciones de crisis humanitarias, existe una amplia voluntad por generar acciones que vayan en auxilio de las personas. Por ello adoptamos el Pacto Mundial sobre los Refugiados y esperamos que el Foro Global que se celebrará en esta ciudad, durante los días 17 y 18 de diciembre próximo, permita avanzar hacia el cumplimiento de los preceptos enunciados en dicho Pacto.

Señor Presidente,

Como país parte de los instrumentos internacionales sobre esta materia, al ratificar en 1972 la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, hemos definido nuestra posición y compromiso respecto a la asistencia y protección a los refugiados mediante la promulgación de la Ley N° 20.430, que “establece disposiciones sobre protección de los refugiados”. Para Chile, resulta prioridad que la evaluación de los casos de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado sea analizada caso a caso, y en estricta aplicación a la normativa nacional y las obligaciones internacionales.



Por ello, quisiéramos reiterar que Chile valora la labor del ACNUR en nuestro país, lo que se ha visto plasmada en diversos acuerdos de cooperación técnica y en concordancia con la política y decisiones que el Gobierno de Chile está implementando en la materia, por lo que estimamos la reciente designación de la Oficial a Cargo de la Oficina de ACNUR en Chile, señora Luisa Cremonese, y el trabajo iniciado de establecer una adecuada plataforma institucional de trabajo entre el ACNUR y el Gobierno de Chile.

Muchas gracias